



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

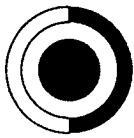
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV – MC 012 de 2025.

1

OBJETO

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ACCESORIOS PARA OFICINA Y TÓNERES PARA IMPRESORAS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

San José del Guaviare, 16 de octubre de 2025



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el buen funcionamiento y ejecución de las funciones que le son propias, requiere contar con elementos esenciales de trabajo que faciliten la ejecución de las labores y mejoren las condiciones de trabajo a los funcionarios como son elementos de papelería, accesorio de oficina y tóneres para impresoras, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz y así evitar demoras en los diferentes procesos de las dependencias.

Por lo tanto, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de suplir la necesidad de interés general antes mencionado, requiere adelantar el proceso de selección contractual que le permita la escogencia de un contratista idóneo.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ACCESORIOS PARA OFICINA Y TÓNERES PARA IMPRESORAS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

La compraventa de elementos de papelería, accesorio para oficina y tóneres para impresoras se encuentra relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

2.2 Clasificación UNSPSC

La Compraventa que se requiere está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papelería y útiles de escritorio y oficina)		
1	44121804	Borrador de nata grande para Lápiz. Caja x 20 unidades
2	14111530	Notas adhesivas paquete x 100 hojas, 76 mm x 100 mm, paquete con 4 colores.
3	55121615	Post-it banderitas, paquete de 5 colores x 25 flags, 12 mm x 45 mm
4	46151703	Huellero /Almohadilla dactilar, color negro, redondo
5	46151703	Humedecedor dactilar en glicerina. cuenta fácil Estuche de 50 gr
6	31201517	Cinta ancha de empaque transparente resistente de 48 mm * 50 m.
7	31201512	Cinta aislante delgada 12 mm X 40 m, 1/2".
8	31201503	Cinta de enmascarar ancha
9	44121612	Bisturí grande elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla
10	44121618	Tijeras de papel grandes en plástico
11	43201808	CD R Virgen 700 MB 80 min. Torre x 50 unidades, con seriales impresos y que se observen
12	43201810	DVD -R Torre x 50 unidades, con seriales impresos y que se observen 8,5 gb digital
13	31201610	Colbon de 250 gr
14	60105704	Pegante en barra de 25 gr
15	44121619	Sacapuntas elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño menor o igual a 10 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies, caja x 24 unidades



ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN
16	44122104	Gancho clips en plástico, caja x 100 unidades
17	44121701	Esfero o bolígrafo color negro, 1,0 mm punta media. Caja x 12 unidades
18	44121706	Lápiz Negro para escritura, fabricado en madera, de forma triangular con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No. 2. Caja x 12 unidades
19	44121707	Lápiz color rojo, con borrador para chequeo. Lápiz de grafito HB No. 2. Caja x 12 unidades
20	44121708	Marcador fino para CD` S distintos colores
21	44121716	Marcador resaltador de textos, grosor del trazo 3 mm, tipo de punta biselada, paquete x 6 colores surtidos
22	14111507	Papel para Fotocopiadora Carta Papel Bond alta blancura, tamaño carta, por resma de 500 hojas, 75gr/m2.
23	14111507	Papel para fotocopiadora Oficio, Papel Bond alta blancura, tamaño oficio, por resma de 500 hojas, 75gr/m2.
24	44121504	Sobre Blanco oficio ventanilla
25	44103103	Tóner Original HP 85A Láser JET - CF285A
26	44103103	Tóner Original HP 89X Láser JET de alto rendimiento negro (aproximadamente 1000 páginas) CF289X
27	44103103	Tóner Original HP CF237X Láser JET 37X de alta capacidad negro
Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P.		
28	26111701	Pilas AAA x 2 und
29	26111701	Pilas AA x 2 und
30	39111616	Bombillo led 40 W
31	39111616	Lampara ilumina Led 24 W LN 603
32	39111616	Lampara ilumina Led 18 W LN 602
33	39111616	Lampara Vatio Led 18 W
34	39111616	Lampara ilumina Led 12 W LN PAL RR

2.3 Condiciones técnicas exigidas

Para la realización del objeto descrito, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República tiene previsto contratar la adquisición de los siguientes bienes con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL PROGRAMACIÓN DE NECESIDAD
RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papelería y útiles de escritorio y oficina)				
1	44121804	Borrador de nata grande para Lápiz. Caja x 20 unidades	Caja	10
2	14111530	Notas adhesivas paquete x 100 hojas, 76 mm x 100 mm, paquete con 4 colores.	Paquete	20
3	55121615	Post-it banderitas, paquete de 5 colores x 25 flags, 12 mm x 45 mm	Paquete	15
4	46151703	Huellero /Almohadilla dactilar, color negro, redondo	Unidad	6
5	46151703	Humedecedor dactilar en glicerina. cuenta facil Estuche de 50 gr	Estuche	5
6	31201517	Cinta ancha de empaque transparente resistente de 48 mm * 50 m.	Unidad	15
7	31201512	Cinta aislante delgada 12 mm X 40 m, 1/2".	Unidad	15
8	31201503	Cinta de enmascarar ancha	Unidad	10
9	44121612	Bisturí grande elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla	Unidad	10
10	44121618	Tijeras de papel grandes en plástico	Unidad	10
11	43201808	CD R Virgen 700 MB 80 min. Torre x 50 unidades, con seriales impresos y que se observen	Torre	2
12	43201810	DVD -R Torre x 50 unidades, con seriales impresos y que se observen 8,5 gb digital	Torre	1



ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL PROGRAMACIÓN DE NECESIDAD
13	31201610	Colbon de 250 gr	Frasco	15
14	60105704	Pegante en barra de 25 gr	Barra	15
15	44121619	Sacapuntas elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño menor o igual a 10 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujecion en superficies, caja x 24 unidades	Caja	2
16	44122104	Gancho clips en plástico, caja x 100 unidades	Caja	30
17	44121701	Esfero o bolígrafo color negro, 1,0 mm punta media. Caja x 12 unidades	Caja	15
18	44121706	Lápiz Negro para escritura, fabricado en madera, de forma triangular con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No. 2. Caja x 12 unidades	Caja	10
19	44121707	Lápiz color rojo, con borrador para chequeo. Lápiz de grafito HB No. 2. Caja x 12 unidades	Caja	1
20	44121708	Marcador fino para CD` S distintos colores	Unidad	20
21	44121716	Marcador resaltador de textos, grosor del trazo 3mm, tipo de punta biselada, paquete x 6 colores surtidos	paquete	10
22	14111507	Papel para Fotocopiadora Carta Papel Bond alta blancura, tamaño carta, por resma de 500 hojas, 75gr/m2.	Resma	150
23	14111507	Papel para fotocopiadora Oficio, Papel Bond alta blancura, tamaño oficio, por resma de 500 hojas, 75gr/m2.	Resma	70
24	44121504	Sobre Blanco oficio ventanilla	Unidad	50
25	44103103	Tóner Original HP 85A Láser JET - CF285A	Unidad	6
26	44103103	Tóner Original HP 89X Láser JET de alto rendimiento negro (aproximadamente 1000 páginas) CF289X	Unidad	9
27	44103103	Tóner Original HP CF237X Láser JET 37X de alta capacidad negro	Unidad	6
Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P.				
28	26111701	Pilas AAA x 2 und	Paquete	20
29	26111701	Pilas AA x 2 und	Paquete	5
30	39111616	Bombillo led 40 W	Unidad	2
31	39111616	Lampara Ilumina Led 24 W LN 603	Unidad	30
32	39111616	Lampara Ilumina Led 18 W LN 602	Unidad	15
33	39111616	Lampara Vatio Led 18 W	Unidad	15
34	39111616	Lampara Ilumina Led 12 W LN PAL RR	Unidad	4

Los elementos deben ser suministrados por proveedores que tengan experiencia y estén en la capacidad de entregar **artículos de excelente calidad, de reciente fabricación y de marcas reconocidas ampliamente en el mercado local**, dentro de los plazos establecidos en este proceso contractual y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

El proponente debe registrar la **marca** de cada producto ofrecido en el **Anexo No. 2 – Oferta Económica y No. 3 – Condiciones y Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas** de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 012 de 2025, y en caso de que el oferente sea seleccionado, la marca estipulada en este formato es la que debe entregar durante la ejecución del contrato.

Para el caso del tóner se debe tener en cuenta que:

Los tóneres deben ser originales HP. Solo se aceptan tóner fabricados por HP. No se aceptan tóner homologados, compatibles, recargados, remanufacturados, rellenados, reciclados, reconstruidos o cualquier otra denominación que indique que el tóner no es original HP. De igual forma, los tóneres HP deben ser entregados en su empaque original, debidamente sellados. Solo se aceptan tóner cuyo empaque se encuentre en óptimas condiciones. De los cuales se realizará su respectiva verificación de originalidad al



momento de la entrega a esta Gerencia Departamental. La fecha de fabricación de los tóneros HP no debe ser mayor a ochos (8) meses con respecto a la fecha de entrega de los productos a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare.

la comprobación y verificación de la autenticidad de los tóneros, cartuchos e impresoras, basado en las recomendaciones de la marca (HP) y las que sean necesarias para validar su originalidad de los mismos, como:

1. Comprobación de las características holográficas de las etiquetas,
 - a. Verificación de las etiquetas de seguridad de HP.
 - b. Teniendo en cuenta los hologramas
 - i. Los iconos de gotas de tinta y de compartimento de tóner se transforman en iconos con forma de escudo cuando la caja se inclina de delante hacia atrás.
 - ii. La palabra «Original» ORIGINAL y el logotipo «hp» HP logo pequeño aparecen y desaparecen al inclinar la caja.
2. Validación mediante código QR
 - a. La validación del código del producto, a través de un escaneo del código QR de la etiqueta.
3. Solicitud de inspección de entrega al cliente (CDI) solicitud de verificación en sitio gratuita por la marca (HP).

2.4 Obligaciones de las partes

2.4.1 Del Contratista

2.4.1.1 Obligaciones Generales

- a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
- c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
- d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- f) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
- g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.4.1.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas en desarrollo del contrato a celebrar son las siguientes:

- a. Entregar los bienes contratados, en la cantidad y con las especificaciones técnicas requeridas por la Contraloría, previstas en el estudio previo, en la invitación pública y las señaladas en la oferta, dentro del plazo previsto por la Contraloría.
- b. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, las especificaciones, características y cantidades exigidas por la CONTRALORÍA.
- c. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- d. Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta.
- e. Realizar los ajustes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato, de presentarse durante la entrega de los bienes algún defecto o daño en éstas.
- f. El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con la Contraloría General de la República.



- g. Presentar factura por la compraventa, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato, si el contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza en el Validador de Factura Electrónica y SIIF NACIÓN.

2.4.2 De la Contraloría

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el valor de la compraventa.
4. Expedir la certificación de la prestación de la compraventa a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
6. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.5 Plazo de Ejecución

La compraventa solicitada se ejecutará en un término de quince (15) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República.

2.6 Lugar y forma de Entrega

Los elementos se entregarán en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, ubicada en la Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, mediante acta de recibo suscrita por el supervisor y el contratista.

2.7 Supervisión del Contrato

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El tipo de contrato a celebrar en la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare es un contrato de compraventa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.



Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el 10% de menor cuantía de la entidad, es decir \$120.997.500,00, se da aplicación a los señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 - Mínima Cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamentando las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y económica, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a las Estaciones de Servicio que prestan el servicio en la zona urbana de San José del Guaviare.

4.2. Variables utilizadas para calcular el presupuesto

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a empresas con experiencia, las cuales hacen parte del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial, las cuales se relacionan a continuación:

Item	Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	Contratar la compra de papelería, accesorio para oficina y tóneres para impresoras para la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República	45.112.400,00	40.082.000,00	43.332.650,00

4.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$42.842.350,00) incluido IVA.**

4.4 Imputación Presupuestal

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo a los siguientes Rubros Presupuestales:

- Para **A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papelería y útiles de escritorio y oficina)**, hasta por valor de **Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Diecisiete Pesos M/cte (\$40.746.017,00) incluido IVA.**
- Para **A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportable N.C.P.**, hasta por valor de **Dos Millones Noventa y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte (\$2.096.333,00) incluido IVA.**

Lo anterior de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 127425 del 01 de octubre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República. el valor de la oferta deberá incluir el IVA (si es el caso) e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano que se encuentren vigentes.

Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial por rubro presupuestal, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.



4.5 Forma de Pago

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República pagará al contratista en un único pago, mediante acta de recibo que firma el Gerente Departamental y el supervisor del contrato previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces.
- b. Presentación de la Factura respectiva.
- c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

Si el contratista tiene la obligación No. 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACIÓN y el Validador de Factura Electrónica.

El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo".

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Factores de desempate y acreditación: En caso de presentarse empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 35. Factores de Desempate, de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los cuales se encuentran establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 012 de 2025.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Tipificación: Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR no pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto.

Asignación: Cuando la declaratoria de desierto se produzca debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las exigencias de la Invitación Pública, la Entidad no será responsable de ninguna manera por los gastos en que hayan incurrido los oferentes



RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: Será responsabilidad total de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, los perjuicios que se pudieran causar al contratista por la suspensión del contrato sin justa causa. De lo contrario cuando exista justa causa, la Gerencia Departamental no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello al contratista.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. En este caso en particular relacionado con la calidad de los bienes suministrados o la entrega de productos falsificados.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.

FALTA DE ACUERDO CON EL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando hecha la liquidación del contrato por parte de la Gerencia Departamental, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se pueda llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

Asignación: Será responsabilidad de la Gerencia Departamental hacer la liquidación unilateral del contrato y notificarla al contratista de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza del objeto contractual y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura (pólizas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
	México	Si	No	No
Canadá, Chile, Costa Rica; Estados AELC Estados Unidos	Si	No	No	No



Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	si	No	No	No
Corea	Si	No	No	No
Israel	No	No		
México	Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	No
	Honduras	No	No	No
Comunidad Andina	Si	SI	No	Si

Cordial saludo,

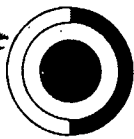


TRIAN JESÚS ZÚÑIGA RUEDA
Gerente Departamental

Proyectado por: Carlos Andrés Ovalle Yepes – Profesional Especializado G 02 (E) Despacho – Apoyo Procesos Contractuales

Revisado por: Johanna Marcela Trujillo Rodríguez – Coordinadora de Gestión G. 02 (E) GCC – Apoyo asesoría jurídica Procesos Contractuales
Henry Corredor Wilches - Coordinador de Gestión Grado 02 GRF - Integrante Junta de adquisiciones
Sandra Patricia A. Chantre - Coordinadora de Gestión G. 01 GDVF - Integrante Junta de adquisiciones

Aprobado por: Trián Jesús Zúñiga Rueda – Gerente Departamental



ANEXO 1
ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES:

La Contraloría General de la República requiere contratar elementos de papelería, accesorios para oficina y tóneres para impresoras para la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare.

El análisis del sector para el presente proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se solicitaron a personas jurídicas y naturales, cotizaciones que permiten establecer que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita, teniendo en cuenta a quienes se encuentren registrados en el Departamento del Guaviare.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y económica, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a personas jurídicas y naturales ubicadas en la Ciudad de San José del Guaviare – Guaviare con experiencia en la venta de elementos de papelería, accesorios para oficina y tóneres para impresoras.

A continuación, se presenta los resultados de las cotizaciones recepcionadas, así:

Ítem	Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	Contratar la compra de papelería, accesorio para oficina y tóneres para impresoras para la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República	45.112.400,00	40.082.000,00	43.332.650,00

11

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO:

Realizado el estudio anterior, el presupuesto estimado es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$42.842.350,00) incluido IVA.**, para la compraventa de elementos de papelería, accesorios para oficina, elementos de aseo y cafetería y todos los impuestos de Ley y gastos en que deba incurrir el oferente.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, en su historia ha ejecutado objeto contractual de similares características al aquí planteado, adicionalmente otras Entidades Estatales han contratado suministros de este tipo, entre estos se destacan los siguientes:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
ICBF REGIONAL GUAVIARE	CBF-MC-010-2022-GVI	MÍNIMA CUANTÍA - PAPELERÍA	4.155.491
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	MC-04-2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.	10.283.256
GUAVIARE CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSÉ	ORDEN DE COMPROMISO DE 013 DE 2021	ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE EPP PARA GESTIÓN DOCUMENTAL	4.835.202



ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	GUV – MC 008 de 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE.	4.281.800
GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	028-2020	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	15.014.000
GUAVIARE - PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CMC-01-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	12.422.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dadas las características del proceso, unos posibles oferentes se enlistan a continuación, entre los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas de carácter privado, de acuerdo a las cotizaciones realizadas por la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare:

ALMACÉN DON JOSÉ
DARLEY ALEXANDER BERMÚDEZ
COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS SAS
WILMER RAMÍREZ GALEANO
YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES
FAMILIBROS EDITORES
LAKAVA NET PAPELERÍA

12

FUENTES CONSULTADAS:

Para poder realizar los apuntes del estudio del sector se consultó la página de <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>.